

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23250** VALERIE ANNICK PETIT

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000258/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 151, contra la empresa Valerie Annick Petit, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de junio de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.533,45 euros de principal, más 230,00 euros para intereses y 230,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100051803-1